REAL UNIÓN DE TENERIFE

INFORME ANUAL 2025 SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Código	RUT-TR-02
Versión	1.0
Aprobado por	Junta Directiva
Fecha de aprobación	15 -01-2026

1. Datos de la entidad

Campo	Dato
Denominación	Real Unión de Tenerife
CIF	G38017141
Domicilio	Calle Mencey Bentenuya, n.º 1, 38008 Santa Cruz de Tenerife
Presidente	D. Jaime Blanco Palacios
Responsable de transparencia	Dña. Raquel Delgado González (responsable del Portal de Transparencia)
Portal de transparencia	https://realuniondetenerife.com/transparencia/
Periodo del informe	1 de enero a 31 de diciembre de 2025

2. Sujeción a la normativa de transparencia

El Club está sujeto a las obligaciones de transparencia previstas para las entidades privadas en la Ley 19/2013 y en la Ley 12/2014 de Canarias, por la percepción de ayudas y subvenciones públicas destinadas al sostenimiento de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional.

3. Actividad del Club en 2025

Durante 2025 el Club participó, entre otras, en las siguientes competiciones oficiales de ámbito nacional:

- Primer equipo femenino: Segunda Federación Femenina (Grupo 2), temporadas 2024/2025 y 2025/2026. A la fecha de este informe, el equipo ha concluido la temporada 2025/2026 como campeón de grupo, con ascenso a Primera Federación.
- Primer equipo masculino: Tercera Federación (Grupo 12), temporada 2025/2026.
- Equipo de pádel Inclusivo, de personas sordas.

4. Ayudas y subvenciones públicas concedidas en 2025

Órgano concedente	Objeto	Importe	Fecha de concesión
Cabildo Insular de Tenerife – Área de Cultura, Museos y Deportes (exp. E2025018537S00021)	Subvención a clubes deportivos en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2025/2026	65.037,44 €	09/12/2025 (anuncio 15/12/2025)
Ejemplo de Subv recibida, se puede ver detallado todo en el apartado de tranparencia de subvenciones y ayudas			

Además, el Club percibió ayudas de la Real Federación Española de Fútbol (Programa Futuro, temporada 2025/2026), que se detallan en el Portal de Transparencia a efectos informativos.

5. Grado de cumplimiento de la publicidad activa

Bloque de información	Publicado en 2025	Observaciones
Estatutos y fines	Sí	
Composición de la Junta Directiva	Sí	
Organigrama y datos de contacto	Sí	
Cuentas anuales	Sí	
Presupuesto	Sí	
Subvenciones y ayudas públicas recibidas	Sí	
Contratos y convenios con administraciones públicas	Sí	
Retribuciones de los órganos de dirección	Sí	
Protocolo de transparencia	Sí	Aprobado por la Junta Directiva el 15/11/2025
Código Ético y de Conducta	Sí	Aprobado por la Junta Directiva el 15/11/2025
Política Anticorrupción	Sí	Aprobada por la Junta Directiva el 15/11/2025

6. Derecho de acceso a la información

Concepto	Número
Solicitudes recibidas en 2025	0
Solicitudes estimadas	0
Solicitudes desestimadas o inadmitidas	0
Reclamaciones ante el Comisionado de Transparencia	0

7. Evaluación del Comisionado de Transparencia de Canarias

El Club ha cumplimentado el cuestionario de evaluación del Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias correspondiente al ejercicio 2025. 9.2

8. Valoración y medidas de mejora

En 2025 el Club ha mantenido publicada en su página web la información básica sobre su organización y su actividad deportiva. Para mejorar el grado de cumplimiento, la Junta Directiva adopta las siguientes medidas:

1. Mantener actualizados el Protocolo de Transparencia, el Código Ético y de Conducta y la Política Anticorrupción, aprobados el 15/11/2025.
2. Habilitar un correo específico para solicitudes de información.
3. Publicar las cuentas anuales, el presupuesto y la relación completa de subvenciones y contratos públicos, con su fecha de actualización.
4. Revisar el Portal de Transparencia cada seis meses.
5. Elaborar este informe cada año durante el primer trimestre del año siguiente.

Diligencia de aprobación: el presente documento ha sido aprobado por la Junta Directiva del Real Unión de Tenerife en su reunión de fecha 15 de Enero 2026, entrando en vigor al día siguiente de su aprobación, y se publica en el Portal de Transparencia del club.

En Santa Cruz de Tenerife, a .16 de Enero de 26

El/La Secretario/a

Fdo.: Enrique García Gómez

VºBº El Presidente

Fdo.: Jaime Blanco Palacios